

El valor
de la
palabra

UTO-UGT
BLOG



Entrevista a Concha Díaz, Presidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)

Cada vez son más las compañeras y los compañeros con alguna discapacidad auditiva que realizan su trabajo en la ONCE. Desde siempre UTO-UGT ha estado vigilante para detectar las barreras con las que se pueda encontrar estos compañeros y estas compañeras en su día a día, reclamando soluciones que favorezcan la igualdad de oportunidades y sumándose a las reivindicaciones que en días como el pasado 14 de junio se realizan desde las asociaciones de personas sordas.

A modo de introducción destacamos un poco de la trayectoria de nuestra entrevistada. Concha Díaz Robledo, es natural de Rota, Cádiz. Licenciada en Filosofía y Letras (rama de Psicología), Diplomada en Profesorado de EGB (Preescolar) y experta en Logopedia por la Universidad de Granada. Es socia del Centro Altatorre de Personas Sordas de Madrid y de la Agrupación de Personas Sordas de Granada y Provincia.



Vinculada profesionalmente a la CNSE desde 1998 y, posteriormente, a la Fundación CNSE donde ha desempeñado funciones y responsabilidades variadas. Es miembro del Consejo de la CNSE desde 2004 y presidenta de la entidad desde 2010.

Pregunta. ¿Qué significa y que se reivindica cada 14 de junio en España?

Respuesta. El Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas se adoptó en 2014 en Consejo de Ministros, y desde entonces se conmemora cada 14 de junio porque ese mismo día de 1936 se constituyó la CNSE, entidad que junto a su red asociativa ha hecho posible que estas lenguas, la lengua de signos española y la lengua de signos catalana, sean valoradas en sociedad.



Con motivo de esta fecha, nuestra Confederación, sus federaciones autonómicas y sus asociaciones provinciales y locales (más de 120 en toda España) impulsan diversas iniciativas dirigidas a compartir la lengua de signos con la ciudadanía, promover su difusión, y normalizar su uso. Asimismo, entidades representativas de toda España se suman cada año a la celebración de este día, iluminando sus fachadas de azul

turquesa, color que se ha expandido a modo de identificación de la comunidad sorda.

Este año, nuestro leitmotiv ha sido que allí donde haya una persona sorda o sordociega, debe estar presente la lengua de signos, al igual que debe estarlo el subtítulado, los apoyos visuales, o cualquier otro recurso técnico. La lengua de signos española y la lengua de signos catalana son determinantes para asegurar la plena participación de las personas sordas en el entorno, y su acceso a la información y a la comunicación. Una cuestión que en las últimas semanas hemos puesto de relieve a través de la campaña 'Y tú, ¿por qué signas?' protagonizada por personas sordas.

P. Si hubiera que enumerar las 3 barreras más importantes a eliminar para hacer la vida más fácil a las personas sordas, ¿Cuáles serían?

R. Las barreras de comunicación, las barreras en el acceso a la información, y los prejuicios y estereotipos acerca de nuestras capacidades.

En cuanto a las dos primeras, hay que recordar que las personas sordas somos diversas y la comunicación debe adaptarse a las necesidades de todas y cada una de nosotras. Suele olvidarse que, para muchas personas sordas, la lengua de signos es indispensable para acceder a la comunicación, a la información y a los distintos bienes y servicios. En este sentido, existen soluciones implementadas y de probada eficacia como la interpretación o, en su caso, la videointerpretación que permite una comunicación accesible a través de la lengua de signos o en la modalidad comunicativa que requiera cada persona sorda, y de la que, sin embargo, pocas veces disponemos. En España las personas sordas cuentan una mayor, menor o nula accesibilidad en función de dónde vivan o de cuál sea su procedencia. Una situación que llevamos años arrastrando, y ante la cual se han dado soluciones parciales, claramente insuficientes, y condicionadas por la mayor o menor implicación de los poderes públicos.



Por otro lado, sigue habiendo mucho desconocimiento acerca de la realidad de las personas sordas. En este sentido, pedimos a la sociedad que nos conozca, y que no se deje llevar por ideas preconcebidas, ni por prejuicios ni estereotipos infundados que merman nuestra igualdad de oportunidades. Si hay algo que tenemos claro, es que los límites no están en nosotras, sino en aquello que nos rodea. Las personas sordas tenemos mucho que aportar. Y como minoría lingüística y cultural que somos, nuestros derechos han de verse garantizados.

P. ¿En qué medida el empleo es un facilitador de inclusión del colectivo de personas sordas?

R. Podría serlo siempre y cuando la igualdad de oportunidades se garantizase tanto en nuestro acceso al mercado laboral como en nuestro desempeño diario. Pero en la práctica, los prejuicios, la falta de accesibilidad en la formación para el empleo y en la formación continua, la escasa promoción interna de las y los trabajadores sordos, y las barreras de comunicación presentes en el entorno laboral, lo están impidiendo.

La crisis sanitaria que atravesamos requiere la puesta en marcha de mecanismos que salvaguarden los derechos laborales de las personas sordas, y que aseguren su empleabilidad, el mantenimiento de su puesto de trabajo y la seguridad personal en su puesto. En este sentido, recordamos a empresas y a entidades públicas su obligación de adaptar el puesto de trabajo a las circunstancias de cada profesional sordo, asegurándoles una comunicación que no ponga en riesgo su salud y que contemple el acceso a servicios de interpretación y a cualquier otra medida de accesibilidad que se requiera. Son muchas las personas sordas que a diario nos trasladan que el uso de mascarillas, la falta de adaptación de plataformas de teletrabajo para mantener reuniones virtuales, y la escasa accesibilidad en el entorno laboral, sea este digital o presencial, están dificultando su comunicación y causándoles problemas de ansiedad. Y hay que evitar esto.



Por otro lado, las personas sordas queremos contar con una oferta de formación accesible, un punto de partida imprescindible para que lograr un empleo digno y cualificado deje de ser una meta inalcanzable. Para ello, solicitamos que se garantice el acceso a la lengua de signos y a cualquier otra medida de accesibilidad en los cursos de formación del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), así como en la formación continua de las empresas.

En cuanto a la Función Pública, reclamamos que se ponga a disposición de los opositores sordos las adaptaciones que sean necesarias durante las pruebas de acceso al empleo público, sin que para ello se requiera un informe médico preceptivo, y que no se les discrimine por llevar o no audífonos o implantes cocleares, ni por utilizar la lengua de signos. Asimismo, solicitamos que se bareme el conocimiento de esta lengua en el acceso al empleo público de este colectivo y en la provisión de puestos de trabajo con tareas de atención directa al público.

En lo que se refiere a la promoción laboral, exigimos que se reconozca y regule el perfil profesional de las personas sordas especialistas en lengua de signos y que se mejoren sus condiciones laborales. Igualmente, pedimos que se elimine la restricción que tienen las personas sordas para acceder a la obtención de los permisos del grupo 2, y que se revise la normativa de prevención de riesgos laborales para evitar barreras innecesarias en el acceso al empleo de este colectivo.

Por último, tal y como contempla el Estatuto de los Trabajadores, rechazamos cualquier forma de discriminación por motivos de edad, sexo, lengua o cualquier otra cuestión, y abogamos por favorecer el acceso al empleo de las mujeres sordas, los jóvenes sordos, y las personas sordas mayores de 50 años, para que puedan ampliar sus perspectivas laborales.

P. ¿La pandemia del COVID-19 ha añadido barreras en el día a día de las personas sordas? ¿Cuáles han sido y en qué medida se podían haber paliado?

R. La pandemia ha evidenciado tanto lo que estaba funcionando bien y hay que potenciar, es decir, las buenas prácticas a favor de la accesibilidad, como aquellas vulneraciones de derechos que las personas sordas llevamos años arrastrando.

Tras la declaración del estado de alarma, nos enfrentamos a meses de confinamiento domiciliario que agravaron la falta de accesibilidad a la información que de por sí afecta a este colectivo. La comunicación telefónica pasó a ser la principal forma de acceso a los distintos recursos y servicios, impidiendo por completo nuestro acceso a la información, a la atención sanitaria, a la gestión de ayudas y prestaciones, e incluso en

algunos casos, a la satisfacción de necesidades básicas como comprar comida o medicamentos. Por su parte, la falta de apoyos y de recursos adaptados a las necesidades educativas del alumnado sordo durante la formación online impuesta por el confinamiento, colocó a estos estudiantes en una clara situación de desventaja frente al resto, que ha seguido siendo un problema y un motivo de preocupación en su vuelta a las aulas.

Especialmente crítica es la situación que han atravesado las personas sordas más vulnerables, a las que la escasez de recursos y apoyos acordes con su realidad comunicativa les ha golpeado con especial dureza, propiciando numerosas situaciones de incomunicación, abandono y soledad no deseadas que hemos tenido que ir solventando desde nuestras propias organizaciones, con mayor o menor apoyo, y siempre sujetas a la buena voluntad de quienes gestionan lo público.

En cuanto a cómo se podrían haber paliado situaciones como esta: con voluntad y con recursos. La accesibilidad es una parte integral de los esfuerzos que deben hacerse para combatir la pandemia de la COVID 19, y exige una actitud positiva del entorno a la hora de comunicarse con las personas sordas. La España próspera trazada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España requiere que el Ejecutivo y los Gobiernos autonómicos se apliquen en la creación de entornos saludables e inclusivos que nos permitan participar en igualdad y ser parte activa de nuestro país, así como a contar con el movimiento asociativo de personas sordas que engloba la CNSE en el diseño e implementación de cualquier política pública.

P. ¿Cuáles son los principales objetivos a corto y medio plazo de la CNSE?

R. Para que las personas sordas no nos quedemos atrás, necesitamos las lenguas de signos. Y en este sentido, son varios los frentes abiertos.

En materia de normalización de la lengua de signos, garantizar su uso para hacer efectivos nuestros derechos y libertades. Reivindicamos el desarrollo de un reglamento específico sobre las lenguas de signos españolas desde la perspectiva de los derechos lingüísticos, que permita a las personas sordas acceder a los servicios y recursos disponibles para el conjunto de la ciudadanía a través de su lengua natural, y acabe con la privación lingüística de la lengua de signos que afecta a este colectivo.



Asimismo, ya que estas lenguas son garantes de igualdad y no discriminación han de estar presentes de forma transversal en cualquier tipo de legislación. Por otro lado, es esencial asegurar la protección y preservación de estas lenguas incorporándolas en la Constitución Española y en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, y haciendo efectiva su declaración como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En materia educativa, exigimos la elaboración de una Estrategia Nacional sobre enseñanza, uso, protección y promoción de las lenguas de signos españolas, que asegure su aprendizaje, conocimiento y aplicación tanto en el ámbito de la atención temprana como en el sistema educativo. En esta línea, reitero que es necesario que se reconozca y regule el perfil profesional de las personas sordas especialistas en lengua de signos que desempeñan distintas funciones relativas a la enseñanza y aprendizaje, promoción, y difusión de las lenguas de signos españolas.

Asimismo, para asegurar su correcto aprendizaje y difusión pública apostamos por velar por el rigor y la calidad lingüística de los contenidos signados en televisión, en los cursos para aprender estas lenguas, y en los servicios de interpretación. La lengua de signos no es una moneda de cambio, ni un capricho, ni un negocio. Hablar de lengua de signos es hablar de derechos.

En materia de empleo, trabajamos para eliminar todas aquellas barreras que existen a la hora de que las personas sordas puedan acceder a puestos de trabajo en el sector privado o público así como desenvolverse en los mismos con las adaptaciones que precisen o para promocionar. Que el hecho de usar lengua de signos, de hablar mejor o peor, de tener o no restos auditivos no impida ver las capacidades reales que la persona sorda tenga para su buen desempeño o promoción.